

**RESOLUCIÓN No. ( 8053 )  
1 de septiembre de 2024**

“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL de La Guajira, sus dignidades directivas y de gestión, y se dictan otras disposiciones”.

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el Congreso Nacional de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, fueron convocadas las inscripciones para integrar los Congresos departamentales y de Bogotá D.C. del Comité Sectorial.

Que el Consejo Nacional de Control Ético acreditó los miembros del Partido para integrar los Congresos Departamentales y del Distrito Capital de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL.

Que reunidos los Congresos Departamentales y del Distrito Capital de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos y la reglamentación de instalación, donde se eligieron los miembros que integran las Asambleas la Organización y los militantes que hacen parte de los órganos de Dirección y Gestión.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección y Gestión de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL del Departamento de La Guajira.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

**RESUEVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE** como miembros de la Asamblea Departamental de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL del Departamento de La Guajira a los siguientes militantes del Partido:



**PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO**

Dignidad	Documento de Identificación	Nombre completo
<b>Miembros de la Asamblea</b> (No puede superar el número de curules a proveer en la Asamblea departamental)	77103140	JUAN CARLOS QUIROZ IMBRECHT
	27003589	ALENIS MARIA CAMARGO MENDOZA
	32833826	LENIS NOHEMI SUAREZ SILVA
	1.006.583.128	EMERSON JEFFREY CARDENAS SUAREZ
	1.059.449.889	JOSE LUIS SANCHEZ OROBIO
	85.452.986	ARNULFO EVELIO DIAZ PERTUZ
	1.118.820.066	YUDIS ESTHER GRACIA NARVAEZ
	22.463.260	RUT DAMARIS SILVA JIMENEZ
	1.118.848.349	LUIS ANGEL AVILA BRITO
	84.033.701	FRANKLIN DE JESUS TOLOZA ESPINOSA
	1.006.916.021	IRMA MARIA URIANA GONZALEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL del Departamento de La Guajira a los siguientes militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidente	77103140	JUAN CARLOS QUIROZ IMBRECHT
Vicepresidente	27003589	ALENIS MARIA CAMARGO MENDOZA
Secretario	32833826	LENIS NOHEMI SUAREZ SILVA

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como delegado de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL a la Convención Departamental de La Guajira al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Delegados para Convención Departamental	77103140	JUAN CARLOS QUIROZ IMBRECHT

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM.** Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales - ONGEL de manera ad-honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE**



**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido Liberal Colombiano



**AURA VANESA AGUILAR MORENO**  
Directora Nacional de la Organización Nacional para Grupos Étnicos Liberales